



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 04 DE MARZO DEL 2019, A LAS 14:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

**ASISTENTES:**

MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Presidenta  
Lic. Alfredo Lujambio Cataño, Regidor Secretario  
Arq. Alma Mireya Cerino Zapata, Regidora Vocal  
C. Jaime Uriel Waldo Luna, Regidor Vocal  
Lic. Juan Antonio Salas Herrera, Regidor Vocal

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y Aprobación de la Minuta de la Sesión de trabajo anterior.
- IV.- Análisis e Informe del Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín, Director General de Desarrollo Social, relativo al proceso de elección de Juntas de Mejoras;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura

**INVITADOS:**

Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín, Director General de Desarrollo Social  
C. César Mercado, Subdirector de Participación Ciudadana  
Lic. Marcelo Barrón, Asesor Jurídico de la Dirección de Desarrollo Social

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño da inicio a la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Gobernación, dando la bienvenida a los asistentes a la misma, los cuales fueron convocados para el día 04 de Marzo del 2019 a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal.

Continuando con el uso de la voz, el Regidor Alfredo Lujambio Cataño da el pase de lista, informando que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión. Por lo tanto, se declara formalmente la validez de la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Gobernación, habiéndose encontrado el quórum legal que establece el Artículo 80 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño señala que en virtud de haberse circulado la convocatoria en tiempo y forma, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día.

Favor de manifestarlo levantando su mano.

### Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

## III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIOR

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño informa que las minutas de la sesiones de trabajo de fecha 01 y 07 de febrero del 2019, fueron circuladas y firmadas por los integrantes de ésta comisión, por lo que se somete a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas, en forma separada.

Se somete a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión de trabajo de fecha 01 de febrero del 2019. Favor de manifestar su voto levantando su mano.

### Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión de trabajo de fecha 01 de febrero del 2019.

Se somete a su consideración la minuta de la sesión de trabajo de fecha 01 de febrero del 2019. Favor de manifestar su voto levantando su mano.

### Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la minuta de la sesión de trabajo de fecha 01 de febrero del 2019.

Se somete a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión de trabajo de fecha 07 de febrero del 2019. Favor de manifestar su voto levantando su mano.

### Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión de trabajo de fecha 07 de febrero del 2019.

Se somete a su consideración la minuta de la sesión de trabajo de fecha 28 de enero del 2019. Favor de manifestar su voto levantando su mano.

### Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la minuta de la sesión de trabajo de fecha 07 de febrero del 2019.



**IV.- ANÁLISIS E INFORME DEL LIC. CLAUDIO VÍCTOR FERRER MARÍN, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTAS DE MEJORAS;**

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión, así mismo dá la bienvenida al Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín y al C. César Alfonso Mercado Torres, Director General y Subdirector de Participación Ciudadana de Desarrollo Social de éste H. Ayuntamiento, respectivamente; así como del Lic. Marcelo Barrón, Asesor Jurídico de la citada dirección; así como a las demás personas que les acompañan.

En el mismo uso de la voz, la Regidora Rodríguez Hernández informa que fueron convocados es porque en la sesión de trabajo inmediata anterior de ésta comisión, se tomó el acuerdo de solicitar su presencia, con la finalidad de escucharles sobre cómo se desarrolló ó se está desarrollando la renovación de las mesas directivas de las juntas de mejoras, así como el poder aclarar algunas dudas de personas que se han acercado a ésta Oficina de Regidores, para hacer diversos comentarios sobre el desarrollo de éste proceso.

La intención es tener de primera mano la información correcta, pensando en que la gente que se acerca a los Regidores, puedan tener una respuesta con base en todos los elementos para explicarles ó contestar las dudas que tienen.

Agrega que más que el informe de la Dirección, lo que se está solicitando por parte de la Comisión; es que informen cómo se desarrolló la renovación de las mesas directivas de las juntas de mejoras y es a través de ésta Comisión Permanente de Gobernación que se hace dicha solicitud, en razón de que fue ésta comisión la que aprobó el Dictamen de la Convocatoria del proceso ya mencionado.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que ha sido un proceso largo y elaborado, puesto que se trabajó varios meses de manera coordinada con el CEEPAC, para poder obtener la aprobación del Reglamento para el funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, bajo los lineamientos dictados por ellos. Una vez que éste Reglamento se consolidó aprobándose por el CEEPAC, posteriormente por la Comisión Permanente de Gobernación, quienes la sometieron a la consideración del H. Cabildo de San Luis Potosí, aprobándose y publicándose en el Periódico Oficial del Estado; posteriormente, se inició con el trabajo de la Convocatoria para la renovación de las mesas directivas de las juntas de mejoras.

De igual manera se estuvieron programando con anticipación a la emisión de la citada Convocatoria, diversas visitas a las diferentes colonias de la ciudad; informándoles que en fecha próxima se tendría ya la información para la renovación de las juntas de mejoras. Tratando con ello de ganar nuevamente la confianza en el gobierno municipal.

Agrega que como bien señala la Regidora Verónica Rodríguez, se hizo una propuesta de Convocatoria a ésta Comisión Permanente de Gobernación, siendo analizada y discutida en tiempo y forma; aprobándose por parte de la citada Comisión y sometida a la consideración del H. Cabildo, en diciembre del 2018.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marin comenta que referente a la Convocatoria para la renovación de las mesas directivas de las juntas de mejoras, es preciso señalar la amplia difusión que se le dió, tanto en los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, como en redes sociales; así como la pega de la misma por todas las colonias, en los puntos de mayor afluencia. Reitera que por cada Convocatoria pegada, se levantó una minuta foliada, con la firma de dos testigos que manifiestan que dicho documento fue pegado en determinada dirección, siendo visible para todos los transeúntes.

El Lic. Marcelo Barrón señala que en razón de que el CEEPAC en Agosto del 2018 emite unos lineamientos de apoyo para unificar metodología de todos los Ayuntamientos en relación a la renovación de Juntas de Mejoras y su nuevo Reglamento; para ello se elaboró una propuesta de Convocatoria, cuyos principales cambios es la eliminación de la figura del Tesorero y se crea la figura del cuarto vocal; no se considera como requisito para participar la carta de no antecedentes penales; así como también se elimina el requisito de que las personas integrantes de las planillas, sepan leer y escribir; permite a un Servidor público formar parte de las planillas; y se señala que las planillas deben de ir debidamente integradas por personas de ambos sexos, garantizando se realice sin discriminación en razón de edad, sexo, género, orientación e identidad sexual, raza, etnia, grupo indígena ó cualquier otro.

Agrega que básicamente esos fueron los principales cambio con relación a la anterior Convocatoria, correspondiente a la administración municipal pasada.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que precisamente ésta Comisión Permanente de Gobernación, fue la que en su momento revisó la propuesta del Reglamento y la propuesta de Convocatoria, por lo que ese proceso está claro. El interés recae en el proceso actual de la renovación de las juntas de mejoras.

El Lic. Marcelo Barrón comenta que su participación anterior, fue para poner a todos en contexto desde el inicio del proceso. Continuando con su intervención, manifiesta que una vez que fue aprobada la Convocatoria para la renovación de juntas de mejoras por el H. Cabildo de San Luis Potosí, se organizó la difusión de la siguiente manera, con la intención de que todas las colonias pudieran tener el mismo plazo para registrarse en un horario amplio que fue de lunes a viernes de 09:00hrs a 20:00hrs:

- Se dividió la pega de las convocatorias en diez bloques, es decir, cada bloque representaba un cierto número de colonias que había que cubrir cada día;
- Del día 01 al día 05, fueron entre 30 y 37 colonias por día, las que se estuvieron cubriendo.
- Del día 06 al día 10, fueron los días limite para pegar convocatorias, el número se redujo a 15 ó 20 colonias por día.

La Regidora Alma Mireya Cerino Zapata pregunta cuántas convocatorias se pegaron por colonia; señala que algunas de las quejas era que se pegaba la convocatoria y posteriormente las arrancaban, por lo que muchos vecinos no se enteraron del proceso.



El Lic. Marcelo Barrón responde que el número de convocatorias variaba dependiendo de la dimensión de las colonias; si la colonia era muy grande, por ende se necesitaba de un número mayor; con la finalidad de que quedara constancia del número de convocatorias pegadas, se levantó una minuta por cada convocatoria pegada, esa minuta traía el mismo número de folio que la convocatoria que se había pegado e incluso estaba ratificada ante dos testigos, quienes manifestaban haber visto cuando se pegaba la convocatoria, así como el lugar y la hora.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín reitera que ese es únicamente el procedimiento de la pega, pero también se hizo una amplia difusión en todas las redes sociales del Ayuntamiento y la publicación en el periódico de mayor circulación de la ciudad (Pulso).

Así mismo, señala que en algunas zonas hubo ciertos detalles, puesto que los habitantes del lugar estaban a disgusto y quitaban las convocatorias ya pegadas, de forma deliberada, pero aún así se trató de dar la mayor difusión en esos lugares.

El Lic. Marcelo Barrón comenta que se dio el caso de que los integrantes de una planilla se presentaron a registrarse y traían consigo la convocatoria; se les hizo la aclaración de que debían dejar la convocatoria en su lugar y no despegarla.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño comenta que efectivamente ese fue un caso aislado; pero la pregunta precisa de la Regidora Cerino Zapata, fue cuántas convocatorias se pegaron. Agrega que si se tiene un registro tan preciso, a través de una minuta por cada convocatoria pegada y hasta con firma de testigos, como se ha comentado, se debe tener el número de convocatorias por colonias.

El Lic. Marcelo Barrón comenta que se mandaron a imprimir 9,000 convocatorias; el número específico de cuántas convocatorias se pegaron por colonia, no lo tiene en este momento; pero si lo tiene y cuenta con las minutas foliadas y firmadas por las personas que si quisieron hacerlo; aunque algunas personas no quisieron firmar por desconfianza.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta si se pegaron las 9,000 convocatorias ó si quedó algún excedente.

El Lic. Marcelo Barrón responde que quedó un excedente, por si se llegase a convocar nuevamente en algún lugar, donde por alguna razón se quedaron sin junta de mejoras y haya que volver a convocar.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que valdría la pena que si esta información que se les está solicitando no la tienen en este momento, la hagan llegar por escrito a esta Comisión. A fin de saber con certeza el número exacto de cuántas convocatorias se pegaron por colonia, ya que con el registro de minutas con firma de testigos, no debe ser problema obtener dicho número.



El C. César Mercado comenta que en promedio fueron entre 50 y 70 convocatorias pegadas por cada colonia. Agrega que primordialmente se ubicaron en las tiendas, tortillerías, puestos de antojitos ó en los postes. Señala que se hicieron 244 reuniones informativas en las colonias, éstas reuniones fueron previas a la renovación de las juntas de mejoras, en ellas se les dio a conocer, que próximamente se iban a tener novación de juntas de mejoras y que sería elecciones totalmente ciudadanas y con gran apertura. De igual manera, es importante señalar que se percibió algo de desinterés, cuando se dio a conocer que la figura del Tesorero desaparece; aunque señala que de alguna manera sirvió para que las personas que realmente tuvieran el interés de participar, fuera sin ningún otro fin, más que el de ayudar a su comunidad.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta si las reuniones previas, sobre las que se hacen mención, fueron acciones realizadas por éste H. Ayuntamiento.

El Lic. César Mercado responde que mucha gente se empezó a acercar, a preguntar sobre la renovación. Preguntaban sobre cómo venía el proceso y cómo se desarrollaría; es por ello que a invitación de los propios vecinos se acudía y se daba una explicación sobre las dudas que tenían de cómo sería el nuevo proceso de elección, basado en los lineamientos marcados por el CEEPAC.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que todas esas reuniones informativas se llevaron a cabo por invitación de los vecinos y en un momento en el que todavía no se tenía aprobado el Reglamento ni la Convocatoria. Se trataba sólo de atender inquietudes de los vecinos.

El Lic. César Mercado señala que la intención es no dividir más a la ciudadanía; se trata de unir a las colonias, a los fraccionamientos, a la ciudad.

El Lic. Marcelo Barrón muestra fotografías de las pegas de las convocatorias, reitera que se levantaba una minuta con el mismo número de folio que la de la convocatoria y la firma de uno ó dos testigos, dependiendo el caso.

Agrega que tenía conocimiento de algunas inquietudes sobre que había sido mucho el tiempo entre la pega de la convocatoria y la celebración de la asamblea.

La Regidora Verónica Rodríguez comenta que más bien la queja, fue por el poco plazo para la inscripción de las planillas.

El Lic. Marcelo Barrón señala que los días de inscripción fue un tema que se platicó en diferentes ocasiones y se determinó que se iba a establecer un período de una semana para los registros en un horario amplio y accesible para todas las personas, considerando a quiénes trabajan.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta quien tomó la decisión de que fueran cinco días para el plazo para el registro de planillas.



El Lic. Marcelo Barrón responde que fue consensado; en alguna sesión de la Comisión de Gobernación se habló del tema, se platicó dentro de la misma dirección y se determinó el plazo.

La Regidora Verónica Rodríguez comenta que ella recuerda que se había dicho que fuera sobre quince días.

El Regidor Juan Antonio Salas Herrera responde que se había comentado que si se ampliaba el plazo y se hacía muy largo, lo que se iba a provocar es que toda la gente se iba a inscribir hasta el último día, y que era más conveniente tener un plazo corto y dependiendo de la respuesta, ampliar el plazo y manejar una prórroga para darle cabida toda esa gente con interés en participar.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que en lo que respecta a la prórroga, ese tema se trató de manera posterior y a raíz de las inconformidades hechas llegar a las Regidurías.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín señala que la gente está convencida de participar, tan es así, que como ya se hizo del conocimiento, se llevaron a cabo sesiones informativas sobre el proceso, porque la ciudadanía solicitaba informes al respecto y estaba atenta a ello. Agrega que es cuando se analizó, si sería correcto alargar un plazo innecesario, cuando la respuesta al primer llamado a participar había sido muy buena y no quedó ninguna convocatoria desierta.

Considera que la cuestión del plazo es totalmente relativa, ya que en base a la experiencia y estadística, si otorgas un plazo de un mes ó dos meses para un proceso determinado, en los últimos días del plazo es cuando se tiene la mayor actividad.

Señala que durante el desarrollo de las asambleas hubo una gran respuesta, llegándose a tener hasta 260 gentes, lo cual es bastante aceptable; para los horarios, que fue otro detalle del que también se recibieron observaciones, se cuestionó si el evento era en las mañanas ó al medio día; considera que todo ello es parte del proceso y hubo excelente respuesta.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que entonces la determinación en el plazo para el registro de las planillas, fue una decisión tomada de forma conjunta con Secretaría Técnica y Desarrollo Social.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín agrega que también participó de la decisión el CEEPAC.

El Lic. Marcelo Barrón recuerda que la pega de las convocatorias y los registros se dieron de manera escalonada, por lo que se dio el mismo tiempo ó plazo a cada colonia; recalca que el proceso de registro duró tres semanas en total, pero para el caso particular de cada colonia fueron cinco días con un horario muy accesible de 09:00 hrs. a 20:00 hrs.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín señala que a pesar de que se estipuló el horario hasta las 20:00 hrs., fueron varias ocasiones en que el personal se retiró después de las 21:00hrs., ya que mientras se tuviera la presencia de personas interesadas, se les atendía; no se negó registro alguno porque se excediera del horario establecido.

El Lic. Marcelo Barrón comenta que incluso en una sola colonia se llegó a tener el registro de ocho planillas, por lo que considera que la difusión de la convocatoria y el tiempo de registro fueron suficientes.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño señala que hay varias estadísticas que le interesaría a ésta Comisión conocer: cuántas colonias se quedaron sin registro, por ejemplo; aunque se comenta que no hubo ninguna que se quedara sin registro de planillas, señala que de manera personal visitó la colonia Albino García, donde no hubo tal. Solicita información al respecto de esa colonia, ya que él se presentó el día de la elección conforme a la convocatoria, no se puso mesa para elección, al parecer no había planilla registrada oficialmente, estaba un grupo de vecinos, etc.

En cuanto al plazo de los cinco días hábiles, señala que entiende lo que se comenta de que se tiende a dejar las cosas hasta el último momento, pero para eso se discutió mucho lo del escalonamiento, que era una forma de ayudar a distribuir la masa ó el volumen; en su opinión los cinco días, fueron pocos, sobre todo para las personas que nunca habían participado, que no sabían cómo era un proceso de éste tipo, de repente ven una convocatoria publicada y apenas tiempo de empezar a juntar vecinos, ver quiénes están interesados realmente en participar, juntar la papelería, venir a registrarse, etc. Sugiere que en futuras ocasiones se consideren más días.

Solicita el uso de la voz la C. Elvia Castillo León, Secretaria particular del Lic. Claudio Ferrer, a fin de informar al Regidor Alfredo Lujambio Cataño sobre sucedido en la colonia Albino García; comenta que por indicaciones del Lic. Ferrer fue en tres ocasiones al domicilio de las personas que se querían registrar como planilla, pero que no cubrían los requisitos. Señala que tiene registro de dichas visitas.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta qué requisitos eran los que no se cumplían.

La C. Elvia Castillo León responde que las credenciales del INE no coincidían con el domicilio.

El Lic. Marcelo Barrón recuerda que desde el 20 de diciembre del 2018 se inició con la difusión de la Convocatoria General para la renovación de éstas juntas de mejoras, puesto que ahí venían plasmados los requisitos. Agrega que lo que no se manejó en la convocatoria general a diferencia de la convocatoria específica por colonia, era el lugar, hora y día de registro y lugar y hora de la asamblea de elección. Fuera de eso era el mismo formato.

Señala que incluso mucha gente, en ese tiempo se presentó en oficinas a querer registrarse, aclarándoles que era una Convocatoria General para que fueran recopilando su papelería y se les pidió estuvieran al pendiente de la fecha asignada a su colonia para el registro de planillas y asamblea de elección. Iniciando la difusión de convocatoria específica por colonia el 16 de Enero del 2019.





La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta si ya concluyó el proceso.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que todavía no, probablemente el fin de semana. Agrega que tienen algunas cuestiones que están subsanando. Cede el uso de la voz a la Lic. Anita para que explique éste punto.

La C. Anita? manifiesta que cuando hay inconformidades en la elección, se ingresa una queja y se tiene que desahogar la prueba y emitir una resolución. Dependiendo del recurso se determina si tienen o no tienen razón.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín señala que hoy 4 de marzo se concluye el proceso normal; sin embargo, existen algunas asambleas que por algún motivo no se llevaron a cabo y hay que subsanar todas esas solicitudes ciudadanas e incidencias, por eso se considera todavía un proceso sin concluir. Considera que se estaría concluyendo y cumpliendo de manera satisfactoria para el viernes 08 de marzo ó a más tardar, la semana que entra.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta cuáles fueron esas incidencias.

El Lic. César Mercado comenta que desde un principio se tuvieron conflictos, desde el inicio de la pega de convocatorias, hubo grupos de personas que las arrancaban con toda la intención; posteriormente en las asambleas, hubo grupos de choque que llegan con la finalidad de desestabilizar y en esos casos, se prefiere suspender para evitar conatos de violencia, ya que es gente muy agresiva.

Comenta que mucha gente que viene en esos grupos de choque, es gente de otros municipios, tienen fotografías de donde se han identificado; señala que ésta fue una de las principales razones porque los horarios de las asambleas eran temprano, para evitar riesgos de violencia innecesarios. El horario más tarde en que se llevó a cabo una asamblea fue a las 16:00 hrs.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que fue muy importante el apoyo que brindó la Dirección de Seguridad Pública Municipal, fue un trabajo coordinado, los incidentes que se presentaron fueron afortunadamente los menos posibles. Agrega que son cuestiones que siempre, en todo proceso donde hay un ganador y un vencedor, suelen suceder. Señala que el incidente más grave registrado fue en la Comunidad de Milpillas, donde ya terminada la asamblea, hubo golpes, en el lugar fue afectado un joven que forma parte del personal de la Dirección de Desarrollo Social. Señala que se podría decir que el proceso se llevó a cabo de la mejor manera, pues hasta cierto punto, es usual que sucedan este tipo de acontecimientos. Agrega que en cuanto a los recursos de inconformidad, ya se están analizando y resolviendo.

La C. Anita? informa que la Ley otorga a la planilla perdedora tres días para que presenten el recurso y a la vez, la autoridad debe resolver en un término de diez días después de que se desahogó la prueba; posteriormente se emite una resolución, en la cual se plasma si se ratifica la mesa directiva ganadora, si se modifica el resultado, ó si queda sin efecto la asamblea y es preciso convocar nuevamente.



Nuevamente en el uso de la voz, el Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que a eso se refería al respecto de que el proceso no termina, es decir, sólo se puede considerar concluido, hasta que se subsanen las observaciones y quejas que se ingresen.

Agrega que otro punto que es importante, es la participación en las Delegaciones Municipales, fue bastante nutrida la participación de la ciudadanía, ya que fueron alrededor de 62 asambleas las que se llevaron a cabo entre las tres delegaciones.

Así mismo y tomando en cuenta el comentario del Regidor Lujambio, sobre su preocupación por la gente que no pudo participar, por diversas razones, que bien pudo ser porque sus colonias ó fraccionamientos no están municipalizados, situación ajena tanto al Ayuntamiento como a los vecinos y que no permite que exista una junta de mejoras; cede el uso de la voz al C. César Mercado para que continúe con el tema.

El C. César Mercado comenta que la estrategia a implementar a fin de que no se queden sin participar todas aquellas personas interesadas, es la conformación de Comités Vecinales, éste concepto va encaminado a ciudadanos que viven en régimen en condominio, colonias ó fraccionamiento no municipalizados y gente que por alguna razón no pudo participar de la asamblea que le correspondía. La intención es que las personas participen con el gobierno municipal, incluso coadyuvando para que las constructoras cumplan con sus obligaciones.

Señala que se estarían conformando aproximadamente 150 Comités Vecinales en todo el municipio de San Luis Potosí, incluyendo las delegaciones. Es un gran número de gente que quiere participar, que ya han pasado a registrarse y se les comentó que terminando el proceso de la renovación de juntas de mejoras, se iniciaría con la conformación de los comités.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín señala que el compromiso de la conformación de éstos Comités es muy grande, porque hay muchas cuestiones que no las podemos cubrir, pero hay otras situaciones que ya se están otorgando, como pipas de agua a colonias de organizaciones como "Pueblo Libre", "Antorcha Popular" y "CMAP", siendo un beneficio que ya el Ayuntamiento les está brindando.

Agrega que el Comité Vecinal puede tener muchos enfoques, puede ser un comité de seguridad, o puede ser también el organizador de limpieza y reforestaciones de las áreas comunes; todo ello en colaboración con las áreas municipales correspondientes; siendo los propios vecinos quienes impulsan todas esas acciones y se organizan.

El Regidor Jaime Uriel Waldo Luna comenta que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Desarrollo Social, se tendrían las juntas de mejoras de las Delegaciones Municipales, más las Juntas de Mejoras de la Ciudad y los comités vecinales, y antes no existían esos comités vecinales; considera un dato interesante.



El Lic. Marcelo Barrón señala que también la Junta de Mejoras tiene la facultad de nombrar un jefe de manzana ó coordinadores de manzana, que pueden hacer que el número de colaboradores aumente.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que la invitación está abierta a las planillas que no fueron ganadoras, para que participen a través de estos Comités vecinales.

Reitera la directriz que ha marcado el Alcalde respecto a la Unidad y el trabajo conjunto, considera que es su función seguir fomentando esa participación ciudadana. Por lo que sí por alguna razón, tales personas no fueron favorecidas para ser electas en las juntas de mejoras, pueden conformar éste Comité Vecinal e incluso se les puede dar alguna credencial que los acredite como tal, a fin de que se sientan realmente tomados en cuenta y se sientan distinguidos con ello.

El Regidor Alfredo Lujambio comenta que se habla de cerca de 270 juntas de mejoras instaladas, pregunta al corte del día de hoy, cuántas están a salvo de cualquier recurso de queja.

El C. César Mercado responde al cuestionamiento del Regidor Lujambio que serían entre 205 juntas de mejoras las ya instaladas sin ningún problema.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta si hubo la inferencia de algún partido político en las renovaciones de juntas de mejoras.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que el trabajo que hizo la Dirección de Desarrollo Social, se manejó de una manera muy abierta, ya que no se puede limitar, puesto que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos; por lo que considera que la parte más importante es trabajar con la gente que quiere participar, no la cuestión de los partidos políticos. Desde su punto de vista, no encontró una cuestión fuerte como tal de oposición, más bien encontró un interés muy grande de la ciudadanía porque las cosas mejoren; reitera que esa es la parte importante de todo éste proceso.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta si no se detectó compra de votos, repartición de dinero a nombre de un partido ó persona.

El C. César Mercado señala que no se detectó nada fuera de lo normal, lo más que llegaron a detectar fue una camioneta con despensas, ubicada en una zona donde se iba a llevar una elección; pero no hubo acciones que se reflejaran ó que hubieran modificado los resultados que se esperaban.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta acerca de unos debates que al parecer se llevaron a cabo.



El Lic. Marcelo Barrón comenta que a cada planilla se le otorgaban cinco minutos únicamente para exponer su plan de trabajo, no hubo ningún debate.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que tiene ésta observación dentro de una relación de inconformidades que se le hicieron llegar. Cita como ejemplo en la Col. Garita de Jalisco, donde mencionan que las personas del Ayuntamiento no tenían clara la información y en algún momento mencionaron que tendría que haber un debate entre cuatro integrantes de una planilla y cuatro de otra planilla; señala que ésta relación le fue entregada por la Regidora Raquel Bárcena.

El Lic. Marcelo Barrón señala que es falsa esa información.

El C. César Mercado comenta que desde que llegan a inscribir la planilla, se les cometa que deben contar con un plan de trabajo, el cual se expone a los vecinos, pero no se cuestiona absolutamente nada; sólo es una exposición por parte de los candidatos a Presidentes de cada planilla.

El Regidor Alfredo Lujambio comenta que a él de manera personal, le tocó escuchar cuando la funcionaria de desarrollo social del ayuntamiento, les decía que tenían que estar cuatro de cada planilla porque iban a tener un debate; para tal efecto, de una planilla casualmente si estaban los cuatro integrantes y de la otra, estaban solamente dos. Agrega que evidentemente los horarios de las asambleas fueron complicados, pues se había sugerido que fueran en días inhábiles, para no afectar horarios laborales.

Reitera que le parece que es todo un aprendizaje y se debe tomar lo mejor de éste proceso. Pero quiere que quede claro que sobre los comentarios que se han vertido, de ninguna manera son falsos. Pues hubo cosas que de manera personal les tocó constatarlas a los Regidores, quienes estuvieron visitando aleatoriamente diversas colonias, sin hacer ninguna intervención ni emitir opinión alguna, solamente como observadores del desarrollo del proceso y siendo respetuosos del mismo.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que la Regidora Raquel Bárcena le comentó que ella, quiso intervenir en una de las asambleas, al observar que el desarrollo de ésta no era el que debería de haber sido y no se le permitió; dicha acción la considera una falta de respeto, puesto que ella es autoridad de éste Ayuntamiento y ella podría haber intervenido en la asamblea, incluso señalar si algo estaba mal hecho, que es como ella lo refiere y también habla sobre el término "debate", en la asamblea de la Col. Garita de Jalisco.

El C. César Mercado comenta que a todo el personal de la Dirección de Desarrollo Social se le dio capacitación, para que llevaran a cabo las asambleas, y en ninguna de las capacitaciones se les habló de un debate y la palabra tampoco fue utilizada. Agrega que pudiera ser que el personal estuviera nervioso, ya que en alguna ocasión, hubo gente que se decía que era del Ayuntamiento, tratando de confundir a la gente.



La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que cualquier integrante del H. Cabildo, que son el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, es autoridad, y se debe respetar.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que no están exentos a alguna falla y se tomará en cuenta como una experiencia.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta qué sigue, una vez que concluya el proceso de renovación de juntas de mejoras.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que seguirá la renovación del Consejo Municipal de Desarrollo Social, para lo cual también se emitirá una convocatoria.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández pregunta si se tomará como base a las juntas de mejoras, para la renovación del citado Consejo.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín responde que sí.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta si el Alcalde ya definió de cuántas personas habrá de conformarse el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín responde que todavía no. Señala que es necesario primeramente terminar el proceso de renovación de Juntas de Mejoras y entregarlo en tiempo y forma.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que no necesariamente tiene que ser en base a las juntas de mejoras, porque es una representación de la ciudadanía.

El Lic. Marcelo Barrón comenta que de hecho así es que como se ha manejado por todas las administraciones anteriores; el número de consejeros se puede modificar.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín señala que en ésta administración se pretende tener entre 40 y 44 consejeros.

El Regidor Alfredo Lujambio pregunta si las personas que conformarán los comités vecinales, podrían ser consideradas como parte de éste Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El Lic. Claudio Víctor Ferrer Marín comenta que lo platicarán para ver la posibilidad de tomarlos en cuenta, con base en el reglamento.